

ACTA DE EVALUACION

Con fecha 20 de febrero de 2023, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por, Joselyn Ramírez presidenta de la comisión, Felipe Graniffo y Cristian Villalobos quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCION COMPRA	Concurso 2022 segundo llamado: IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001
ID MERCADO PUBLICO	N/A

II.- EVALUACIÓN

PROPONENTES:	KAL TIRE S.A. CON ASESORIAS ASGREEN SpA	FRUTIZANO S.A. CON ASESORIAS ASGREEN SpA	CAIMI S.A.C. CON RODA SpA	-	-	-	-	-	-
---------------------	--	---	--------------------------------------	---	---	---	---	---	---

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, será declarado inadmisibles *

Documentos solicitados en instrucciones para presentar la oferta

1. Antecedentes Administrativos. Cumple con los requisitos establecidos el numeral 5.3 "Requisitos Administrativos" y 5.4 "Requisitos Formales" de las bases de concurso.	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-
2. Antecedentes técnicos. Cumple con los requisitos establecidos en el punto 5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5.7 de las bases de concurso.	SI	SI	SI	-	-	-	-	-	-

Criterios de Evaluación

a) Calidad de la propuesta técnica	75	75	75	-	-	-	-	-	-
b) Experiencia del oferente	100	100	100	-	-	-	-	-	-
Total evaluación técnica	87,5	87,5	87,5	-	-	-	-	-	-
c) Requisitos formales	0	0	0	-	-	-	-	-	-
d) Inclusión de Género	60	60	0	-	-	-	-	-	-

Ponderación Criterios de Evaluación

I. Ponderador técnico (70%)	61,25	61,25	61,25	-	-	-	-	-	-
II. Ponderador Requisitos formales (5%)	0	0	0	-	-	-	-	-	-
III. Ponderador Inclusión de Género (25%)	15	15	0	-	-	-	-	-	-
TOTAL	76,25	76,25	61,25	-	-	-	-	-	-

III.- OBSERVACIONES

No hay observaciones

IV.- PROPONENTES ADJUDICADOS

Se propone adjudicar la propuesta presentada por: "KAL TIRE S.A. CONJUNTO CON ASESORIAS ASGREEN SpA"; "FRUTIZANO S.A. EN CONJUNTO CON ASESORIAS ASGREEN SpA" ; "CAIMI S.A.C. EN CONJUNTO CON RODA SpA" por cumplir con todos los requisitos de admisibilidad y en los criterios de evaluación en el ponderador técnico, obtiene un puntaje mayor al mínimo de 50 puntos, según lo declarado en la bases del concurso.